

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Nº 016-2016-PATPAL-FBB/CD

DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2016

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR
FERNANDO CÁCERES ROSELL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FBB**



En la ciudad de Lima, siendo las quince horas y treinta minutos del día Lunes 22 de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Consejo Directivo del PATPAL, sito en Av. Parque de las Leyendas N° 580, Urb. Maranga, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, conforme a la convocatoria realizada por el Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación del Señor Fernando Cáceres Rosell en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, el señor José Manuel Villalobos Campana en su calidad de Miembro del Consejo Directivo, la abogada Jessyca del Carmen Murguía Hernández - Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. Asimismo, y se contó con la asistencia de la Sra. Julia Azucena Colcas Vargas - Directora Ejecutiva de la Entidad, la Sra. Martha Valderrama Sandoval - Gerente de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del PATPAL, la Sra. Rocío Vargas Alanya - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y la Sra. Jenny Orozco Salinas en su condición de Jefa de Tesorería del PATPAL.

I INICIO DE LA SESIÓN:

Luego de verificado el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo Directivo del PATPAL dispuso la lectura del Acta de la Sesión anterior, dando inicio a la Sesión, contando con la participación y asistencia de los Miembros señalados al inicio del Acta.

Se dio cuenta de la dispensa presentada por la Sra. Martha Meier Miró Quesada, miembro del Consejo Directivo.

II AGENDA:

La agenda a tratar comprendió los siguientes puntos:

1. *Informe sobre la situación actual de los Contratos de Concesiones y ampliaciones de los mismos.*
2. *Informe respecto al sinceramiento de las deudas del PATPAL con Terceros.*
3. *Información sobre la relación de altas y bajas de asesores y sus niveles remunerativos.*
4. *Otros puntos a tratar.*

III ORDEN DEL DÍA

En cuanto al Punto 1, Informe sobre la situación actual de los Contratos de Concesiones y ampliaciones de los mismos: La Gerente de Promoción y Desarrollo del PATPAL, Sra. Martha Valderrama, informó que en la actualidad operan en la entidad 95 concesionarios, desagregados en cinco rubros (Candy cottons, Juegos, restaurants, fotografía y rubro específico - artesanía), y que no existen estándares para la ejecución de los contratos de concesiones. Sin embargo, destaca que desde que ella asumió la gestión de la citada Gerencia ha materializado cambios sustanciales, no sólo para efectos del incremento de recaudación sino también en el respeto al principio de autoridad.

Manifiesta que en la actualidad se vienen resolviendo tres contratos de concesión por haber incurrido en causales de resolución, y que asimismo han realizado la primera reunión con la totalidad de

concesionarios, habiéndose determinado como resultado de ésta que se proceda a la exoneración de la mora en el pago mensual sobre los mismos, al considerar que fue la Entidad quien no cumplió con la suscripción de dichos contratos de concesión oportunamente, durante la gestión anterior.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Dr. Jose Manuel Villalobos, quien solicitó que la Gerencia de Promoción y Desarrollo realice una inspección a fin de determinar si los concesionarios que operan dentro del PATPAL mantienen vigente su seguro.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Directivo manifestó que sería conveniente considerar que en el próximo proceso de licitación de concesiones se incluya la implementación de un patio de comidas que brinde diversas opciones en calidad y precio para que el público visitante del PATPAL pueda elegir. Con miras a mejorar los servicios ofrecidos por los concesionarios al público usuario.

La Gerente de Promoción y Desarrollo recaló que se ha logrado que los concesionarios que antes no pagaban ninguna suma por el parqueo de sus autos en las instalaciones del PATPAL, en la actualidad asuman el pago por derecho de parqueo vehicular.

La citada Gerente manifiesta que en visitas periódicas que vienen realizando se ha verificado que los trabajadores de las concesiones portan su carnet de sanidad vigente. Señala también que se ha regularizado el horario de ingreso de los concesionarios y del personal que labora para éstos.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo y solicita a la Dirección Ejecutiva que la Gerencia de Promoción y Desarrollo realice las coordinaciones necesarias con el Sindicato de Trabajadores 728, para que formalicen la suscripción de un contrato con arreglo a ley, debido a que ha tomado conocimiento que existe un Kiosko arrendado por estos a terceros, según acuerdo de pactos colectivos anteriores.

La Gerente de Promoción y Desarrollo enfatiza que en tres meses se ha recaudado más de medio millón de Soles en el cobro de deudas de los concesionarios.

El Dr. José Manuel Villalobos reitera y solicita a la Gerente de Promoción y Desarrollo la presentación del Plan de Marketing, a partir de la fecha hasta Diciembre del 2016, así como el que se implementará el próximo año.

En lo concerniente al Segundo Punto, informe respecto al sinceramiento de las deudas del PATPAL con Terceros: La Jefe de la Unidad de Tesorería manifiesta que la deuda actual que mantiene la Entidad con terceros asciende aproximadamente a S/. 809,509.00 Soles (monto que engloba las obligaciones contraídas durante los años 2014, 2015 y 2016), y que se ha establecido una programación para efectuar los pagos que corresponden al año 2016. Correspondiendo al rubro de alimentos y cuidado de animales el primer orden en la prioridad de atención, en el segundo lugar de prioridad se encuentra el cumplimiento de las obligaciones y derechos laborales.

Por otro lado, manifiesta que han venido cumpliendo con el pago de deudas (tanto de órdenes de servicio y de compra) cuyo acervo documentario se encuentra completo y debidamente acreditado, y si éste se encontrara incompleto deberá proceder el tercero a iniciar el procedimiento de reconocimiento de deuda que corresponda.

La Jefa de Tesorería enfatizó que en la actual gestión se han honrado el pago de deudas de la entidad por un monto que supera los S/. 600, 000 Soles.

Acto seguido, el Dr. José Manuel Villalobos, en calidad de Miembro del Consejo Directivo solicitó a la Gerencia de la Oficina de Administración que cumpla que se sirvan precisar y especificar el informe sobre las deudas que mantiene el PATPAL con terceros; de tal manera que pueda visualizarse en un cuadro estadístico más didáctico, enfatizándose cuales son las deudas más elevadas que mantiene la entidad.

Respecto al tercer Punto, la Información sobre la relación de altas y bajas de asesores y sus niveles remunerativos: Tomó el uso de la palabra la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien sostuvo que con la actual gestión se han racionalizado los servicios de terceros y de los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

El Dr. José Manuel Villalobos manifestó que corresponde a la Unidad de Recursos Humanos y el área de logística de ser el caso, coordinar con los Jefes y Gerentes de cada unidad orgánica, para que previo a proceder a la renovación del personal CAS a su cargo o contratación del servicio de terceros, éstos realicen una evaluación de su desempeño y/o de los entregables según sea el caso.

De otro lado, se solicitó que a través de la Dirección Ejecutiva se informe mensualmente al Consejo Directivo sobre el listado de altas y bajas de los asesores y/o servicio de terceros, dando cuenta de las funciones que realizan y de qué área dependen.

Asimismo, el Dr. Villalobos solicitó a la Dirección Ejecutiva que la Oficina de Planificación y Presupuesto, informe respecto al estado situacional de la aprobación de la Memoria Anual correspondiente al Año 2015.

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 019-2016-PATPAL-FBB/Cd

ARTÍCULO PRIMERO.- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA solicite al Comité de Concesiones un informe, para conocer si los concesionarios mantienen una póliza de seguros vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, a través del Comité de Concesiones, verifique si se han materializado las causales de resolución de los contratos de concesiones, y de ser el caso se proceda a la resolución de los mismos.

ARTICULO TERCERO.- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, a través de la Gerencia de Promoción Y Desarrollo del PATPAL, cumpla con presentar el Plan de Marketing hasta Diciembre del presente año, y el Plan de Marketing para el Año 2017.

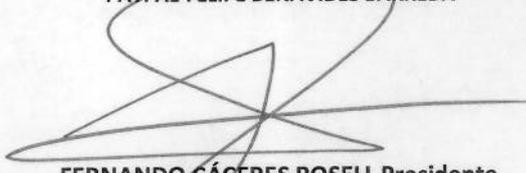
ARTÍCULO CUARTO.- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, a través de la Oficina de Administración, presente un Informe Técnico detallado sobre las deudas que mantiene la Entidad con Terceros.

ARTÍCULO QUINTO.- SE ACORDÓ DESIGNAR A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS del PATPAL para que monitoree y coordine con la dirección ejecutiva, gerentes y jefes de cada unidad orgánica del PATPAL, la racionalización del personal a su cargo, así como también el servicio de terceros, de acuerdo a la necesidad real de cada una de las áreas.

ARTICULO SEXTO.- SE ACORDÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, remita mensualmente al Consejo Directivo, información respecto al Listado de Altas y Bajas de los Asesores y Funcionarios que prestan labores al PATPAL. Indicando además las funciones que realizan, ingresos mensuales y área de dependencia.

Sin más puntos que tratar, siendo las diecisiete horas de la tarde con veintitrés minutos del día veintidós de agosto del dos mil dieciséis, se levantó la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; suscribiendo a continuación los señores Miembros del Consejo Directivo en señal de aceptación y conformidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA



FERNANDO CÁCERES ROSELL Presidente
del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA



JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
Miembro del Consejo Directivo



[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible section header]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]